

AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 15 DE MAYO DE 2012.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2012.

SEGUNDO - DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.

A) Escrito suscrito por el Sr. Alcalde y Sr. Concejales de Festejos de Caravaca de la Cruz agradeciendo a la Asociación de Protección Civil de Molina de Segura por la colaboración prestada con motivo de la celebración de sus Fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz.

B) Adherirse al expediente iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2012 a propuesta del titular de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de don Andrés Hernández Ros.

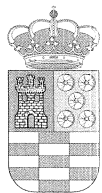
C) Acta de Entrega suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura y por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones el día 3 de mayo de 2012, por la que revierte a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la obra escultórica titulada "Grupo Escultórico San Juan de Dios", cedida en uso por un plazo de 10 años a este Ayuntamiento.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 1137/2011-0702. Conceder licencia de obras a J A G R, para reforma, cambio de cubierta y ampliación de vivienda en planta baja y trastero en planta primera en C/ Bailén, 80.

B) Expediente 60/2008-0701. Licencia de obras para sustitución de cubierta en C/ San Marcos nº 24 solicitada por O R C. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28-2- 2012. Dejar sin efecto la declaración de caducidad del expediente.

C) Expediente 1777/2009-0701. Declarar la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones administrativas realizadas referido licencia de obras solicitada por CAYECASA, SL.



D) Expediente 1670/2011-0704. Conceder a D P G licencia de segregación de la finca sita en Comala, polg. 45, parcelas 295 y 338, consistente segregar 3 parcelas en suelo No Urbanizable: parcela 1 de 3.865,15 m², parcela 2 de 3.865,15 m² y parcela 3 de 8.594,30 m², quedando un resto de finca matriz (finca registral 13900) con una superficie de 2.861,40 m² (Urbanizable ZEP).

E) Expediente 198/2012-0704. Conceder a A R A licencia de segregación de la finca sita en Calle Murcia 27 y C/ Isaac Peral, 102, consistente en segregar una parcela de 100,69 m², quedando un resto de finca matriz (finca registral 22455) con una superficie de 196,31m².

F) Expediente 486/2012-0704. Conceder a F R R licencia de segregación de la finca sita en Calle Fuente Baronca, API La Alcayna, consistente en segregar 2 parcelas: parcela A de 808,13 m², parcela B de 808,10 m², quedando un resto de finca matriz (finca registral 49781) con una superficie de 808,17 m².

G) Expediente 2557/2007-0734. Desestimar el Recurso de Alzada presentado por J M O contra convocatoria de las Asambleas Generales de 7 de octubre y 11 de noviembre de 2011 de la Junta de Compensación UAR-R2.

H) Expediente 464/2012-0719. Aprobar, con carácter inicial, el Plan Especial de Reforma Interior PER-M7, promovido por la Junta de Compensación de dicho Sector.

I) Expediente 1627/2011-0722. Aprobar, con carácter inicial el proyecto de Reparcelación de la UAR-R2, promovido por la Junta de Compensación de dicho Sector.

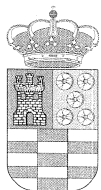
CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar la relación de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201200001801, que comienza con AGENCIA MARGO, SL, por importe de 1.369,91€ y finaliza con SERWISEG LEVANTE, SL, por importe de 1.433,70€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 46.243,91€.

-Nº de relación 201200001827, que comienza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA, por importe de 843,45€ y finaliza con SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SA, por importe de 1.515,85€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 1.374.919,23€.

B) Aprobar la certificación núm. 8 de las obras de "Escuela Infantil entre C/ Serreta, C/ Ronda de Levante y Avda. Cañada Real, en la pedanía de "El Llano" de Molina de Segura (Murcia)". Contratista adjudicatario, CONSTRUCCIONES VILLEGAS, SL, por importe de 44.737,48€.



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 30/2010-1030-21. Servicios de mantenimiento, conserjería, control de accesos y limpieza, a prestar en el Pabellón Polideportivo Cubierto "I.E.S. Francisco de Goya", de Molina de Segura. Aprobar la prórroga del contrato comprendida desde el 18 de mayo de 2012 al 17 de mayo de 2014 adjudicado a FERROVIAL SERVICIOS, SA. Aprobar un gasto para el año 2012, a partir de la fecha de la prórroga por un total de 27.964,14 €.

B) Expediente 78/2009-1034-03. Suministro de vestuario y complementos para Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura. Devolver a EL CORTE INGLES, SA la fianza por importe de 3.985,08€.

C) Expediente 4/2012-1030-02. Servicio de limpieza en el Colegio Francisco Martínez Bernal de Molina de Segura. Adjudicar el servicio a la mercantil LIMANGO, SL, en la cantidad total de 44.486 euros.

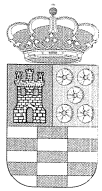
D) Expediente 8/2012-1030-02. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los siguientes trabajos derivados del Plan de Capital Humano en Molina de Segura. Proyecto Espejo; Proyecto Juegos de Influencia; Proyecto Speaking Environmen". Adjudicar el contrato a la mercantil LABOUR ASOCIADOS CONSULTORÍA SOCIAL, LABORAL E INTERNACIONAL, SLL, en la cantidad total de 59.000 euros.

E) Expediente 17/2012-1030-02. Concilia Educa en períodos vacacionales de Verano, Navidad y Semana Santa. Adjudicar el servicio a la mercantil ASOCIACIÓN LA NORIA DE MOLINA DE SEGURA, en la cantidad de 46.000 euros.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 436/2011, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por A S M contra la resolución del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 15 de abril de 2011 desestimatoria de las alegaciones presentadas y declaraba a un funcionario, agente del Cuerpo de la Policía Local de Molina de Segura responsable de dos faltas de carácter grave. Tomar conocimiento de la Sentencia.

B) Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 311/2011, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por E M M M, contra la resolución dictada en el expediente sancionador nº 2010000011 por la que se le impuso al recurrente una sanción de multa de 75,13€, así como la



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

retirada de tres puntos siendo el hecho denunciado conducir sin hacer uso del cinturón de seguridad. Tomar conocimiento de la Sentencia.

C) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 18/2010, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por A C M, anulando la medida de restablecimiento de la legalidad urbanística y confirma la sanción económica por importe de 27.360€. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

D) *Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 256/2010, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por R M, declarando el derecho de ser indemnizada por este Ayuntamiento en la cantidad de 6.296€, por las lesiones sufridas a consecuencia de caída padecida en la vía publica el día 15 de abril de 2008. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

E) *Sentencia dictada por Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, rollo de apelación 233/2011 confirmatoria de la del Juzgado de Contencioso Administrativo núm. 5 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 4/2011, por la que se desestima el recurso interpuesto por J F G G contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 2 de junio de 2009, expediente de reclamación patrimonial núm. 29/2009-3601. Tomar conocimiento de la Sentencia.*

F) *Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, procedimiento abreviado 731/2011, por el que se entiende por terminado el procedimiento sancionador incoado a J A F M en materia de Urbanismo, expediente 1149/2010-0709, toda vez que el Ayuntamiento de Molina de Segura ha acordado declarar la caducidad del procedimiento al haber transcurrido mas de un año desde su inicio hasta la notificación de la resolución ordenando el archivo del procedimiento. Tomar conocimiento del Auto.*

G) *Escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, procedimiento ordinario 112/2012, seguido a instancia de Comisiones Obreras de la Región de Murcia contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2012, por el que se suspende la aplicación del Acuerdo Marco de condiciones laborales del Personal Funcionario en lo referente a condiciones sociales y otras situaciones. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*



Molina de Segura 30 de mayo de 2012.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

Mª Dolores Martín-Gil García.